

PLAN DE ACTUACIÓN 2026

INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

ÍNDICE

Contenido

1.	Introducción	1
2.	Estrategia de Transición Justa 2026-2030	3
3.	Acompañamiento a las zonas de transición justa y zonas mineras	6
3.1.	Zonas de transición justa	6
3.2.	Formación y recualificación	8
3.3.	Infraestructuras medioambientales, digitales y sociales	10
3.4.	Ayudas a empresas en zonas de transición justa.....	11
3.5.	Restauración ambiental	13
3.6.	Nudos de transición justa.....	14
4.	Gestión del Fondo de Transición Justa	16
5.	Coordinación para la Gobernanza	18
6.	Apoyo al diálogo e intercambio internacional sobre transición justa	20
7.	Actuaciones transversales	22
8.	Refuerzo interno del ITJ	23
9.	Definición de objetivos:.....	26

1. Introducción

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su art. 92 que los organismos públicos deberán contar con un plan de actuación, que se deberá actualizar anualmente y que deberá incorporar, cada tres años, una revisión de la programación estratégica del organismo.

Por otro lado, el Estatuto del Instituto para la Transición Justa aprobado mediante Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo, establece que le corresponde a la Presidencia aprobar el Plan Anual de actuación, así como el informe anual de cumplimiento de éste.

El Plan de Actuación 2026 del Instituto para la Transición Justa Organismo Autónomo, en adelante el ITJ, establece las directrices estratégicas y las acciones prioritarias para el presente año. A través de acciones concretas y una gestión eficiente, aspiramos a contribuir al bienestar y la prosperidad de la comunidad que servimos.

Las líneas fundamentales del presente Plan de Actuación se articulan así:

- **Evaluación y actualización de la Estrategia de Transición Justa:** se realizará una evaluación de la estrategia vigente, en particular el plan de acción urgente para las comarcas de carbón y centrales en cierre y se elaborará la nueva Estrategia 2026-2030, tomando como referencia el PNIEC 2021-2030 con el objetivo de identificar las oportunidades de generación de empleo y los retos emergentes, y proponer medidas y políticas de acompañamiento que fomenten el desarrollo económico sostenible en los territorios.
- **Apoyo a zonas de transición justa y mineras:** se continuará con el seguimiento, coordinación y promoción de líneas de ayuda en las 15 zonas de transición justa y zonas mineras, incluyendo asistencia personalizada a actores sociales y acciones específicas para zonas con menor dinamismo económico. Las actuaciones principales se articulan a través de: formación y recualificación profesional; apoyo a infraestructuras municipales medioambientales, digitales y sociales; ayudas a empresas; restauración ambiental; y resolución de los concursos de los nudos de transición justa.
- **Gestión del Fondo de Transición Justa:** el ITJ, designado organismo intermedio, continuará con la selección, verificación y certificación de proyectos cofinanciados, además de fortalecer su estructura para cumplir con estas funciones.

- **Trabajo internacional:** se fortalecerá la colaboración con otros países en materia de transición justa, principalmente en el ámbito iberoamericano, y se dará seguimiento a las negociaciones del Programa de Transición Justa de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas junto con la OECC
- **Transformación interna y gobernanza:** se mantendrá la gobernanza mediante espacios de coordinación y rendición de cuentas; y se avanzará en la modernización interna del ITJ mediante la elaboración de un catálogo de puestos, gestión documental, nuevo sistema de ayudas, plan antifraude, formación del personal y uso de intranet; además,

2. Estrategia de Transición Justa 2026-2030

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia debe actualizarse cada cinco años. Con la revisión 2026-2030, el ITJ busca consolidar los avances logrados, incorporar las lecciones aprendidas y adaptar los objetivos al nuevo contexto energético, social y económico.

Objetivo 1: Evaluación de la Estrategia de Transición Justa vigente

En cumplimiento del punto 6.3 de la Estrategia de Transición Justa (ETJ) vigente, relativo al Seguimiento y Evaluación, se prevé contar con la evaluación de la estrategia en 2026, cuyos trabajos se iniciaron en 2025. Esta evaluación final ofrecerá un análisis más detallado y exhaustivo sobre la implementación de la ETJ.

Como parte de la evaluación de políticas públicas y con el objeto de conocer el grado de avance de la agenda de transición justa, se propone evaluar la implementación del Plan de acción urgente para comarcas de carbón y centrales térmicas en cierre de la Estrategia de Transición Justa y los impactos socioeconómicos y de empleo de las políticas públicas desplegadas, así como analizar aquellas medidas contempladas en la Estrategia de Transición Justa y desarrolladas por otros actores de la administración que contribuyen al avance de la transición justa más allá del sector energético

Si bien inicialmente se había previsto iniciar la evaluación en 2024, los trabajos se han iniciado en 2025 y culminarán en 2026.

Indicador: Informe de evaluación de la primera estrategia de transición justa centrada en el Plan de acción urgente - SI/NO
--

Objetivo 2: Elaboración de análisis socioeconómicos por sectores donde se identifiquen los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa

El objetivo es desarrollar un análisis riguroso, basado en datos sólidos, que permita evaluar los efectos socioeconómicos de la descarbonización de la economía española, en base a los compromisos adquiridos a nivel europeo. Este análisis deberá tener en cuenta las tendencias actuales en competitividad internacional, digitalización, automatización, mercado laboral y demografía, para ofrecer una visión integral de los retos y oportunidades asociados a la transición hacia una economía baja en emisiones.

Si bien en el plan de actuación de 2024 se contemplaba iniciar el análisis socioeconómico, los trámites administrativos para contar con una asistencia técnica han demorado el proceso y se prevé tener el estudio a lo largo de 2026.

Indicador:

Informe de diagnóstico preliminar de los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización y el papel de la transición justa. SI/NO

Objetivo 3: Articulación de un proceso de escucha para contribuir a la nueva Estrategia de Transición Justa.

Como parte de los insumos para la elaboración de la nueva Estrategia de Transición Justa 2026-2030 se habilitará una consulta pública para recabar la visión y las aportaciones de la ciudadanía, las organizaciones sociales, las administraciones, las empresas y las partes interesadas.

Asimismo y como parte del proceso de escucha, además de la consulta pública previa, se llevará a cabo uno o dos seminarios participativos con los actores más relevantes relacionados con la nueva Estrategia.

Indicadores:

Una consulta pública previa desarrollada. SI/NO

Mínimo de un taller participativo organizado. SI/NO

Objetivo 4: Elaboración de la nueva Estrategia de Transición Justa 2026-2030.

Desde la presentación de la primera Estrategia de Transición Justa, se han producido importantes avances tanto a nivel nacional como europeo en la acción hacia la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Estos avances se han materializado en nuevas regulaciones y compromisos, como el paquete de medidas «Objetivo 55» (Fit for 55), que revisa y actualiza la legislación de la UE con el objetivo de reducir al menos un 55 % las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. A nivel europeo, cabe subrayar el reciente acuerdo del Consejo Europeo sobre la modificación del Reglamento Europeo sobre el Clima, al introducir un objetivo climático intermedio vinculante en 2040 de una reducción del 90 % de las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) en comparación con los niveles de 1990.

La elaboración de la Segunda Estrategia de Transición Justa se enmarca en este escenario, con el objetivo de cumplir con la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

El objetivo es que la nueva estrategia cubra el período 2026-2030 y que esté alineada con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 para contribuir a reforzar su dimensión sociolaboral.

El plan de actuación anterior contemplaba que a lo largo de 2025 se desarrollará una hoja de ruta para la adopción de la nueva estrategia, así como la celebración de reuniones bilaterales con diferentes Ministerios. Realizados estos trabajos, para 2026 se prevé la elaboración y adopción de la nueva Estrategia de Transición Justa 2026-2030.

Indicadores:

Adopción de la nueva Estrategia de Transición Justa 2026-2030. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Unidad de Apoyo.

3. Acompañamiento a las zonas de transición justa y zonas mineras

En el año 2026 se continuarán desarrollando las líneas de trabajo y convocatorias de ayudas iniciadas en años anteriores y vinculadas al desarrollo de proyectos en el territorio en línea bajo las 15 zonas de Transición Justa (CTJ) que existen en la actualidad, y zonas mineras.

3.1. Zonas de transición justa

Se desarrollarán trabajos para las 15 zonas incluidas: En **Andalucía**: CTJ Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba), CTJ Carboneras (Almería), CTJ Los Barrios (Cádiz). En **Aragón**: CTJ Aragón (Teruel y Zaragoza). En el **Principado de Asturias**: CTJ Valle del Caudal-Aboño (Asturias), CTJ Suroccidente (Asturias), CTJ Valle del Nalón (Asturias). En **Castilla la Mancha**: CTJ Zorita (Guadalajara y Cuenca). En **Castilla y León**: CTJ Guardo-Velilla (Palencia), CTJ Bierzo-Laciana (León), CTJ Montaña Central Leonesa-La Robla (León). En **Castilla y León – País Vasco**: CTJ Garoña (Burgos y Álava). En **Galicia**: CTJ Meirama (A Coruña), CTJ As Pontes (A Coruña y Lugo). En las **Illes Balears**: CTJ Alcudia (Illes Balears).

Objetivo 1: Coordinación, seguimiento y promoción de líneas de ayuda

Se continuará colaborando con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través de las comisiones ya establecidas para el seguimiento de las actuaciones en curso.

Asimismo, se impulsará la realización de eventos presenciales y virtuales con el fin de dar seguimiento y visibilidad al avance de los proyectos. Además, se prestará apoyo a la difusión de las convocatorias del Instituto para la Transición Justa, así como a otros elementos transversales de las actuaciones en las zonas de transición justa, para avanzar en una implementación coordinada y eficaz.

Indicadores:

Comisiones mixtas de seguimiento: en 8 CCAA

Jornada difusión de las líneas de ayudas del ITJ (proyectos empresariales): 15

Objetivo 2: Apoyo a consultas específicas de los actores sociales

Además de las actividades previstas en el marco de las jornadas, se continuará ofreciendo asistencia personalizada a las consultas que, de forma individual, formulen los distintos actores sociales en los territorios afectados por la transición justa. Este apoyo estará orientado a atender las necesidades específicas de administraciones locales, empresas, organizaciones sindicales y colectivos comunitarios.

A través de los canales ya habilitados, se seguirá proporcionando asesoramiento técnico y acompañamiento continuado, adaptado a las particularidades de cada territorio. Este enfoque permite impulsar proyectos viables, fortalecer capacidades locales y avanzar hacia un desarrollo territorial más equitativo y sostenible.

Indicador:

Consultas de actores locales atendidas: 100%
(media de 3.000 en 2024): SI/NO

Objetivo 3: Apoyo específico a las zonas con menores resultados en los procesos de reactivación

Algunas de las zonas en las que trabajamos presentan mayores niveles de ruralidad, menor dinamismo económico o un tejido empresarial limitado, lo que dificulta su capacidad de reactivación. Para responder a estas necesidades, el ITJ está desarrollando nuevas actuaciones dirigidas a impulsar su atractivo y facilitar la llegada de proyectos tractores. Entre ellas se incluye, en colaboración con la Fundación CIUDEN, la elaboración de cuadernos de venta, la organización de eventos de *matching* con empresas y otras acciones de promoción territorial.

En 2025 se iniciaron estas líneas de trabajo en cuatro zonas de transición justa, cuyas actuaciones se continuarán a lo largo de 2026.

Indicadores:

Desarrollo del servicio de acompañamiento: 4 zonas

Objetivo 4 : Programa consolidado Dinamiz-ARTj en zonas de transición justa

Este programa cultural, en colaboración con la Fundación CIUDEN, demuestra ser una herramienta importante para revitalizar la actividad cultural en los municipios afectados por el cierre de minas y centrales térmicas y continuará su labor de dinamización

mediante actuaciones culturales. Estas iniciativas no solo fomentan la creación de empleo local, sino que también contribuirán a fortalecer el tejido socioeconómico de estas áreas.

En 2026 se finalizará la ejecución de las actuaciones artísticas de la 3^a Edición del programa, en el mes de junio, y se iniciará con la ejecución de la 4^a Edición en el mes de septiembre.

Indicadores:

Actuaciones ejecutadas en 2026: al menos 500

Ayuntamientos inscritos a la 4^a Edición: al menos 60%

Unidad responsable: Dirección y Unidad de Acompañamiento Territorial.

3.2. Formación y recualificación

El ITJ continuará en 2026 con la implementación del programa de formación y recualificación laboral dirigido a personas desempleadas en zonas afectadas por la transición energética. El objetivo es impulsar la mejora de las competencias y la inserción profesional de los trabajadores, tanto directos como indirectos, que se han visto afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón, así como de otras personas desempleadas de estos territorios.

El programa orienta a los participantes hacia nuevas oportunidades profesionales vinculadas a la economía verde y a sectores emergentes, contribuyendo a reforzar su empleabilidad y a facilitar su incorporación a actividades económicas sostenibles.

El colectivo beneficiario está compuesto por las personas inscritas en la bolsa de empleo de afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón, gestionada por el ITJ. Asimismo, podrán participar las personas desempleadas mayores de 52 años que residan en los municipios incluidos en las Zonas de Transición Justa. Además, los programas formativos deberán garantizar una participación mínima del 30% de mujeres, con el fin de promover la igualdad de oportunidades y favorecer su acceso a nuevas alternativas laborales en el marco de la transición energética.

El programa se ha desarrollado mediante **dos líneas de actuación**:

- **Formación e inserción laboral de desempleados de zonas afectadas** por la transición energética, finalizado en 2025, con un total de inserciones en el mercado laboral a la extinción del contrato de 200 personas.

- **Recualificación profesional mediante la obtención de certificados profesionales** en materias relacionadas con la transición energética. Para ello se pondrán en marcha cursos certificados con escuelas profesionales.

Objetivo 1: Implementación del programa de recualificación profesional certificada en materias relacionadas con la transición ecológica

Esta línea ofrece formación destinada a la obtención de certificados de profesionalidad, una acreditación oficial que contribuye de forma significativa a la mejora de la empleabilidad.

La formación, a impartir en los centros acreditados que se indican en el objetivo anterior, incluirá las siguientes disciplinas:

- SEAG0211: Especialista en gestión ambiental
- SEAG0209: Operario de limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales
- ENAE0111: Operador de instalaciones renovables
- ENAC0108: Eficiencia energética de edificios
- ENAE0208: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas
- ENAE0108: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas

Además, el programa incorpora un módulo específico orientado a la mejora de la empleabilidad, junto con otros contenidos complementarios que se consideren adecuados en cada caso, como manejo de carretillas elevadoras, prevención de riesgos laborales o trabajos en altura, entre otros.

Indicador:

Finalización de cursos de formación certificada: al menos 5

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. Personas

3.3. Infraestructuras medioambientales, digitales y sociales

En los últimos años se han adjudicado numerosos proyectos tanto a zonas mineras como a zonas de transición justa para la mejora de infraestructuras sociales, ambientales y digitales. Mayoritariamente se conceden a los ayuntamientos, aunque existen algunos de gestión autonómica. En 2026 se realizará un seguimiento de estos proyectos.

Objetivo 1: Avance en la ejecución de los proyectos apoyados en zonas mineras

Estaba previsto finalizar en 2025 las líneas de ayudas para proyectos en zonas mineras; sin embargo, ante la solicitud de ampliación del marco temporal de ejecución por parte de las comunidades autónomas y los municipios —debido a las dificultades para cumplir los plazos establecidos— se aprobó en 2025 una nueva modificación del Real Decreto 675/2014. Esta modificación fija como fecha límite para el reconocimiento de las ayudas el 31 de diciembre de 2027, coincidiendo con la finalización del actual Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027. La prórroga añade dos años adicionales al periodo de ejecución, sin ampliación presupuestaria y sin posibilidad de nuevas extensiones.

En los últimos años se han tramitado 104 convenios de subvención, de los cuales 30 permanecen actualmente en ejecución. En 2025 se ha completado la ejecución de 13 convenios por un total de 16,4 millones de euros. Para 2026 se prevé la finalización de 14 convenios, con una liquidación estimada de 26,4 millones de euros, quedando el resto para su cierre en 2027.

Indicador:
Finalización de convenios de subvención: al menos 14

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. Infraestructuras

Objetivo 2: Desarrollo de Proyectos en Zonas de Transición Justa

Se continuará con el desarrollo del plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición, financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo establecido en la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, y la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre.

Este plan tiene como objetivo mejorar la conectividad digital, reforzar las infraestructuras sociales y avanzar en la sostenibilidad ambiental de estos territorios, apoyando su transformación hacia un modelo económico más resiliente y ecológico.

Como resultado de las dos convocatorias reguladas por las órdenes mencionadas, se han adjudicado un total de 126 proyectos municipales, actualmente en ejecución por parte de los ayuntamientos de las Zonas de Transición Justa.

Desde el ITJ se está llevando a cabo una labor de acompañamiento y seguimiento hasta la completa ejecución de los proyectos.

Indicador:

Asistencia técnica a los proyectos y seguimiento: 100% de ellos

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. PRTR

3.4. Ayudas a empresas en zonas de transición justa

Desde el ITJ, se impulsan y aplican medidas para fomentar el desarrollo empresarial y la diversificación económica en las zonas afectadas por los cierres de minas y centrales térmicas. Estas acciones buscan impulsar un modelo económico sostenible y resiliente mediante convocatorias de ayudas dirigidas a proyectos empresariales y pequeñas inversiones. Las subvenciones ofrecidas cubren una parte de los costes de inversión, incentivando la creación de nuevas iniciativas empresariales que no solo generan empleo, sino que también contribuyen a mantener los puestos de trabajo existentes.

Objetivo 1: Consolidación del sistema de seguimiento de los compromisos de ejecución y mantenimiento de inversión y de empleo en las zonas de minería y en las zonas de transición justa

Para asegurar un acompañamiento eficaz, se estableció un sistema de seguimiento que incluye la notificación previa a las empresas sobre la expiración de plazos para cumplir con los requisitos de ejecución y mantenimiento de inversión y empleo durante un mínimo de tres años. Estas notificaciones se envían con una anticipación de seis meses antes de la fecha de expiración del compromiso, con el objetivo de ayudar a las empresas a cumplir con el mismo.

Indicador:

Proyectos a los que se ha dado la notificación previa en relación con los compromisos de ejecución y los compromisos de mantenimiento: 100%

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Empresas

Objetivo 2: Seguimiento de las ayudas concedidas a proyectos empresariales en zonas mineras en convocatorias desde 2019

Durante el año 2026 se dará seguimiento a los 385 proyectos vigentes apoyados en convocatorias anteriores desde 2019.

Estas convocatorias forman parte de los compromisos adquiridos por el Instituto a la firma del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027, que son financiadas íntegramente por el presupuesto del ITJ, sin cofinanciación comunitaria.

Se mejorará el análisis de la viabilidad económica/financiera de los proyectos, y se pondrá en marcha y se consolidará un sistema de alertas/seguimiento de los proyectos para reducir el número de los que se caen en ejecución y en mantenimiento de la inversión y el empleo.

Indicador:

Incremento en el número de proyectos ayudados que completan sus compromisos de ejecución y mantenimiento de inversión y empleo: al menos 10%

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Empresas

Objetivo 3: Resolución de dos convocatorias de ayudas para zonas de transición justa

En 2026 se resolverán dos convocatorias de ayudas para empresas de transición justa, tanto para grandes proyectos empresariales como pequeños (minimis) con un presupuesto de 24 millones de euros y 4 millones respectivamente. Estas convocatorias incluirán proyectos cofinanciados con FTJ.

Indicadores:

Publicación de la resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo. SI/NO
Publicación de la resolución definitiva de la convocatoria de ayudas de pequeños proyectos de inversión. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Empresas

Objetivo 4: Nueva convocatoria de proyectos empresariales

En 2026 se prevé abrir dos nuevas convocatorias de ayudas para empresas de transición justa, tanto para proyectos empresariales generadores de empleo como pequeños proyectos de inversión. Estas convocatorias incluirán proyectos cofinanciados con FTJ.

Indicadores:

Publicación de convocatoria de ayudas para grandes proyectos empresariales.

SI/NO

Publicación de convocatoria de ayudas de minimis. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Empresas

3.5. Restauración ambiental

Desde el ITJ se gestionan ayudas destinadas a la rehabilitación de terrenos mineros con el objetivo de mejorar ambientalmente las áreas afectadas por la actividad minera. Estas ayudas buscan no solo restaurar el entorno natural, sino también fomentar el empleo y reactivar la economía de las zonas perjudicadas por la reestructuración o cierre de las minas de carbón. A través de estas intervenciones, se pretende dar una nueva vida a los territorios, apoyando proyectos que promuevan un desarrollo sostenible y la creación de oportunidades laborales para las comunidades locales.

Objetivo 1: Seguimiento del plan de restauración ambiental PRTR realizado

El Marco regulatorio principal de estas ayudas es el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón.

En virtud de este se concedieron 150 millones EUR a 7 proyectos de restauración: Buseiro, Cerredo y Tormaleo (en Asturias), Gran Corta Fabero, Casares-Ladil-Charcón y Torre-Villagatón (en Castilla y León) y Mequinenza (en Aragón).

Indicadores:

Ejecución de obra para el conjunto de los 7 proyectos: al menos del 90% en presupuesto:

Actas de recepción de las CCAA: 6 completas y 1 parcial en 2026

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Restauración

Objetivo 2: Seguimiento realizado de ayudas por costes excepcionales para proyectos de rehabilitación ambiental minera

Las obras de rehabilitación por costes excepcionales comprenden la restauración ambiental de explotaciones mineras en cierre o abandonadas que se están realizando con fondos nacionales y que se circunscriben a 4 explotaciones (HGB, SAMCA, HUNOSA Y CGM). Las obras han sido finalizadas y se han recibido las solicitudes de liquidación por parte de las empresas (15 millones). En 2026 se evaluará la documentación justificativa para proceder a su liquidación.

Indicador:

Liquidación de las ayudas para rehabilitación ambiental por costes excepcionales. SI/NO

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. Restauración

3.6. Nudos de transición justa

El objetivo del trabajo alrededor de los nudos de transición justa es conceder la capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica disponible en estos nudos de transición justa, priorizando los desarrollos de energías renovables que maximicen los beneficios socioeconómicos y ambientales a nivel local. De este modo, se pretende promover que la instalación de renovables impulse proyectos adicionales que contribuyan a mitigar el impacto del cierre de las centrales térmicas.

Entre los criterios para la adjudicación de los procedimientos de concesión, además de priorizar aquellos proyectos que minimicen la afección ambiental, se valorarán los beneficios socioeconómicos para el territorio: el fomento del empleo, especialmente para trabajadores excedentes de la central y mujeres, la formación para residentes en la zona, el desarrollo de comunidades energéticas y autoconsumo, las inversiones en la cadena de valor provincial, la participación de inversores locales y el apoyo a proyectos industriales, agrarios o sociales.

Objetivo 1. Resolver todos los procedimientos de concesión abiertos en 2025

Con fecha de 26 de diciembre de 2024 se publicaron las órdenes ministeriales de tres concursos de nudo de transición justa, cuyos plazos de solicitud se abrieron escalonadamente durante el primer semestre de 2025. En 2026 se deberán resolver todos los procedimientos pendientes de concesión.

Indicador:

Publicación las resoluciones de concesión de todos los procedimientos pendientes. SI/NO

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. Nudos de Transición justa.

Objetivo 2. Analizar la viabilidad de nuevos procedimientos en nudos de transición justa

Durante el año 2026, se analizará la viabilidad de nuevos procedimientos de concesión de capacidad de acceso de evacuación en otros nudos de transición justa, considerando los factores medioambientales, regulatorios y técnico-eléctricos, entre otros, que puedan afectar al desarrollo de proyectos de energías renovables y almacenamiento en las zonas correspondientes. Este análisis podrá apoyarse en una consulta pública, manifestación de interés o procedimiento de participación pública.

Indicador:

Lanzamiento de un procedimiento de consulta o participación pública que contribuya a analizar la viabilidad de nuevos procedimientos de concesión de capacidad de acceso en nudos de transición justa. SI/NO

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. Nudos de Transición justa.

4. Gestión del Fondo de Transición Justa

En 2025 el ITJ ha sido designado por la Autoridad de Gestión (AG), específicamente la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda como Organismo Intermedio (OI) del Fondo de Transición Justa (FTJ).

Las atribuciones del ITJ como OI incluyen:

- Selección de operaciones de las convocatorias de Transición Justa para proyectos empresariales que recibirán cofinanciación del FTJ, priorizando el programa de Transición Justa gestionado por el ITJ.
- Verificación de operaciones: Esta tarea deberá ser llevada a cabo por unidades diferentes de las que realicen la selección, dentro del ITJ.
- Pago de las ayudas y certificación del gasto a la Autoridad de Gestión, al objeto de recibir el retorno del FTJ.
- Funciones adicionales: Estas se acuerdan con la Autoridad de Gestión y pueden incluir cuestiones como: la evaluación del impacto del FTJ en las zonas de Transición Justa, la articulación del Pilar II que implica préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) al sector privado, y Pilar III que se refiere a los préstamos al sector público del Mecanismo de Transición Justa.

Adicionalmente, se continuará reforzando la estructura del ITJ, especialmente en lo que respecta a recursos humanos e informática, para poder responder adecuadamente a las funciones asignadas como OI.

Objetivo 1: Selección de operaciones cofinanciables con Fondo de Transición Justa

Durante el año 2025 se seleccionaron 78 proyectos cofinanciables por una ayuda de 22,4 M € de las convocatorias de empresas de 2023 a cofinanciar con el FTJ. Durante el año 2026 se continuará con la selección de proyectos cofinanciables de las convocatorias de 2025.

Indicador:

Millones de euros adjudicados en proyectos seleccionados para su cofinanciación con el FTJ: al menos 15 millones EUR

Unidad responsable: Subdirección General de Estrategia y Planificación. Área FTJ

Objetivo 2: Verificación de las operaciones del FTJ operativo

A lo largo de 2025 se han verificado 4 millones EUR (en ayuda) de operaciones elegibles a ser cofinanciadas con Fondo de Transición Justa. Durante 2026 se continuará la verificación de gasto.

Indicador:
Verificación ante la autoridad de gestión: al menos 10 millones EUR en ayudas
<i>Unidad responsable: Dirección y Gerencia del Instituto para la Transición Justa</i>

Objetivo 3: Pago y certificación del gasto realizado de operaciones cofinanciadas por parte del Fondo de Transición Justa

A lo largo de 2025 se ha certificado a la Autoridad de Gestión un gasto de 4 millones EUR de operaciones elegibles a ser cofinanciadas con Fondo de Transición Justa ante la Autoridad de Gestión, cumpliendo sobradamente la regla n+3 de dicha anualidad.

Durante 2026 se continuará la certificación de gasto hasta como mínimo cumplir con la regla n+3 de 2026.

Indicador: Ayuda pagada y certificada ante la autoridad de gestión: de al menos 10 millones EUR
<i>Unidad responsable: Gerencia del Instituto para la Transición Justa</i>

5. Coordinación para la Gobernanza

La gobernanza de la transición justa en el Instituto para la Transición Justa se articula a través de diversos espacios y niveles de interlocución, seguimiento y rendición de cuentas, derivados de los acuerdos alcanzados y recogidos en los estatutos y en la Estrategia de Transición Justa. Estos órganos se reúnen de manera periódica, generalmente con carácter anual, garantizando una coordinación estable y efectiva.

Entre los principales espacios de gobernanza destacan:

- Consejo Asesor
- Consejo Rector
- Comisiones Mixtas de Seguimiento de los Protocolos Generales de Actuación de las Zonas de Transición Justa
- Comisiones de Seguimiento del Acuerdo por una Transición Justa para las Centrales Térmicas en Cierre
- Comisiones de Seguimiento del Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras (2019–2027)
- Comisiones de Cooperación para la gestión y seguimiento de los Convenios de Infraestructuras
- Comisiones de Seguimiento de los Convenios de Restauración en el marco del PRTR
- Comités de Evaluación de proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en el marco del PRTR
- Comité de Evaluación de los Concursos de los Nudos de Transición Justa (ad hoc)

Estos espacios cumplen funciones complementarias que permiten asegurar una gobernanza sólida, transparente y participativa. Mientras los órganos colegiados — como el Consejo Rector y el Consejo Asesor— orientan y supervisan las líneas estratégicas del ITJ, las distintas comisiones facilitan la coordinación operativa con administraciones autonómicas y locales, el seguimiento de los acuerdos y la adecuada ejecución de los proyectos e iniciativas.

Objetivo 1: Mantenimiento y regularidad de convocatoria de los espacios de gobernanza de la transición justa.

A lo largo de 2026 se prevé mantener la periodicidad habitual de las reuniones de los distintos órganos de gobernanza, dando continuidad a la dinámica de trabajo

establecida en los últimos años y reforzando la coordinación entre todos los actores implicados.

Indicador:

Reuniones periódicas de los órganos de gobernanza mantenidas. SI/NO

6. Apoyo al diálogo e intercambio internacional sobre transición justa

Desde el Instituto para la Transición Justa (ITJ) se continuará impulsando la cooperación internacional en materia de transición justa, priorizando el ámbito iberoamericano. Se mantendrá un seguimiento activo de las conversaciones del Programa de Transición Justa de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ofreciendo respaldo a la Oficina Española de Cambio Climático, organismo que lidera las negociaciones por parte del Gobierno de España.

Objetivo 1: Colaboración con otros países en materia de transición justa

Existe una demanda creciente de otros países por conocer la experiencia española en materia de transición justa, materializada en solicitudes de reuniones bilaterales y participación en eventos internacionales por parte de países como Australia, Canadá, Chile o China.

En este ámbito, España cuenta con memorandos de entendimiento para la colaboración en transición justa, como los firmados con Chile y Colombia.

A lo largo de 2026 se mantiene una línea abierta de cooperación internacional con el propósito de difundir la experiencia española, así como de incorporar aprendizajes derivados de las prácticas y enfoques desarrollados en otros países.

Indicadores:

Actividades con otras delegaciones nacionales en materia de transición justa para compartir experiencias SI/NO

Objetivo 2: Colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático en transición justa en relación a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

El ITJ, en coordinación con la Fundación CIUDEN, colabora con la Oficina Española de Cambio Climático en el grupo de trabajo de la UE (Task Force) sobre el programa de transición justa en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La colaboración con la OECC se mantendrá en 2026, incluyendo la COP31.

Indicadores:

Participación en las reuniones del Task Force de la UE sobre transición justa.

SI/NO

Participación en la COP31 en Turquía. SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Unidad de Apoyo.

7. Actuaciones transversales

Objetivo 1: Mantener la transversalidad de género en todas las acciones del Instituto para la Transición Justa

El ITJ está comprometido con el fomento de la igualdad de género, tal como recoge el Objetivo Estratégico 2 de la Estrategia de Transición Justa, que persigue garantizar un acceso equitativo a las oportunidades para todas las personas. Para ello, desarrolla iniciativas dirigidas a mujeres y a colectivos con especiales dificultades, con el fin de reducir las brechas existentes en el acceso al empleo en los sectores vinculados a la transición ecológica.

De cara a 2026, el ITJ seguirá aplicando la transversalidad de género en todas sus acciones y propone los siguientes indicadores:

Indicadores:

- Criterios de género incluidos en la nueva Estrategia de Transición Justa. SI/NO**
- Participación en la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos europeos. SI/NO**
- Renovación del Protocolo de colaboración con el Instituto de las Mujeres. SI/NO**
- Seguimiento de indicadores de género de las actuaciones ITJ. SI/NO**

Objetivo 2: Aumentar el conocimiento sobre las percepciones juveniles en materia de ecologización de la economía y mercado de trabajo

Comprender las necesidades particulares de los jóvenes e incorporar sus soluciones es fundamental para avanzar en una transición ecológica justa. Por ello, se prevé la realización de un estudio de las percepciones formativas y laborales de los jóvenes en relación con la transición ecológica, con recomendaciones para la actuación.

Indicador:

- Publicación del estudio sobre percepciones formativas y laborales de los jóvenes en relación con la transición ecológica. SI/NO**

8. Refuerzo interno del ITJ

En 2026 se continuará trabajando en actuaciones para la transformación interna del ITJ, además de consolidar aquellas que se llevaron a cabo en años anteriores.

Objetivo 1: Elaboración de un catálogo de puestos de trabajo adaptado a las funciones del ITJ

En 2025 se ha ampliado el personal funcionario que trabaja en el Instituto, cubriendo áreas de trabajo que necesitaban refuerzo, a la vez que se han abierto nuevas áreas para funciones sobrevenidas en los últimos años, principalmente las relacionadas con el rol del ITJ como organismo intermedio en el Fondo de Transición Justa y las asociadas a la gestión de la sede propia del ITJ.

Asimismo, en 2026 se continuará reforzando y adaptando el Instituto para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones para la consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar.

Indicador:
Catálogo de puestos de trabajo adaptado a funciones del ITJ disponible. SI/NO

Objetivo 2: Implementación de un procedimiento de gestión documental de los expedientes vivos del ITJ tanto en archivo físico como digital

El ITJ cuenta con más de 5.000 cajas de archivo documental, que contienen expedientes con hasta tres décadas de antigüedad. En la actualidad, además, se gestionan alrededor de 400 expedientes vivos de ayudas, lo que hace que implantar un sistema de gestión documental eficiente sea una cuestión prioritaria. En 2026 se realizarán actuaciones para disponer de un sistema que permita la estructuración y explotación inteligente del fondo documental histórico y de los expedientes activos del instituto.

Indicadores:
Creación de un sistema de gestión de archivos y documentos. SI/NO
Archivos gestionados con el sistema de explotación inteligente. 20 %

Objetivo 3: Modernización del sistema de información para la gestión de ayudas

En 2026 continuarán los trabajos para la modernización del sistema de gestión de ayudas. En el presente las ayudas se tramanan y gestionan con la plataforma SIGTA

(Sistema Informático de Gestión de la Tramitación de Ayudas), Ventanilla Telemática y herramienta de workflow FORO-WF, que fueron desarrolladas en el 2003. Por este motivo, se publicó en 2024 una licitación para la implantación de un nuevo sistema de gestión de ayudas SAP que se ha complementado con otras licitaciones para el desarrollo y puesta en funcionamiento de esta aplicación.

Indicadores:

Nuevo sistema de gestión de ayudas en el ITJ en funcionamiento. SI/NO

Objetivo 4: Desarrollo de un Plan con medidas Antifraude

El Plan de medidas antifraude tiene como objeto recoger y concretar las actuaciones para prevenir el riesgo de fraude. Su contenido abarca distintos ámbitos como la estructura del organismo, así como medidas de prevención de conflictos de interés, doble financiación y compatibilidad del régimen de ayudas.

El Plan supone un refuerzo del compromiso del ITJ del cumplimiento de los más altos estándares de los principios de integridad, objetividad y honestidad. Los trabajos se iniciaron en 2025 y continuarán en 2026.

Indicador:

Desarrollo del Plan con medidas Antifraude. SI/NO

Objetivo 5: Mejora de las habilidades del personal del ITJ

Uno de los aspectos clave en la transformación interna del Instituto es contar con un personal capacitado y adaptado a las actuaciones que se desarrollan. En este sentido, se han planificado iniciativas orientadas a fortalecer las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones del ITJ. Para ello, resulta fundamental aprobar un Plan de Formación específico para el personal del Instituto.

Siguiendo con la formación ofrecida en 2025 y en base a las carencias identificadas, para el año 2026 las **propuestas de formación** son:

- **Formación en gestión documental.** La implantación de un nuevo procedimiento supone el seguimiento de unas normas de gestión y archivo de los expedientes, de tal manera que la información esté organizada y accesible. En 2026 se impartirá formación para que la gestión de documentación se realice con criterios armonizados.

- **Formación en herramientas colaborativas.** Con el objetivo de un mayor aprovechamiento de las herramientas informáticas disponibles, que permiten un desempeño del trabajo eficaz, en 2026 se continuará la formación en plataformas como Copilot y Teams.
- **Formación en medidas antifraude.**

Indicadores:

Formación en gestión documental ofrecida. SI/NO

Formación en herramientas colaborativas ofrecida. SI/NO

Formación en medidas antifraude. SI/NO

Objetivo 6: Impulso del uso de la INTRANET y de las aplicaciones colaborativas en la nube para fomentar un entorno de trabajo más integrado

En 2025 el ITJ ha impulsado su independencia tecnológica como organismo autónomo, promovido en gran parte por su traslado a una sede independiente de las sedes ministeriales. Esto ha desembocado en la necesidad de crear una intranet propia, en la cual puedan recogerse las novedades e información de utilidad para los empleados del instituto.

Indicadores:

INTRANET en funcionamiento. SI/NO

Objetivo 7: Rendición de cuentas

El ITJ está obligado a rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, previa auditoría de la Intervención General del Estado. La formulación de las cuentas debe realizarse en los tres primeros meses del ejercicio siguiente a su cierre, y el informe de auditoría debe emitirse en los tres meses posteriores. Por este motivo, se establece como objetivo la publicación de las cuentas en el primer semestre de cada ejercicio.

En 2025, las cuentas fueron remitidas a la Intervención Delegada el 4 de abril. El informe de auditoría de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) estuvo disponible a mediados de agosto. Posteriormente, se convocó al Consejo Rector el 9 de septiembre para su aprobación formal y, una vez aprobadas, las cuentas fueron enviadas al Tribunal de Cuentas.

Indicador:

Publicación de cuentas anuales antes del 30 de junio. SI/NO

Unidad responsable: Gerencia

9. Definición de objetivos:

El ITJ cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación continua que permite medir el grado de avance de los objetivos, y así será también para el Plan de Actuación 2026. Este sistema incluye indicadores cuantitativos y cualitativos, así como mecanismos de reporte periódico que facilitan la identificación de logros, posibles desviaciones y áreas de mejora.

El seguimiento se realiza en coordinación con las unidades responsables de cada línea de actuación, garantizando la coherencia metodológica y la trazabilidad de la información, lo que permite ajustar las acciones y reforzar la eficacia de las políticas desarrolladas.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS 2026

A continuación, se recoge la evaluación de los indicadores del Plan de Actuación de 2026.

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
2. Estrategia de Transición Justa 2026-2030					0,4
1	Evaluación de la Estrategia de Transición Justa vigente realizada.	<i>Informe de evaluación de la primera estrategia de transición justa centrada en el Plan de acción urgente</i>	SI/NO	SI	0,06
2	Elaboración de análisis socioeconómicos por sectores donde se identifiquen los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa	<i>Informe de diagnóstico preliminar de los desafíos y oportunidades derivados de la descarbonización de la economía española y el papel de la transición justa</i>	SI/NO	SI	0,06
3	Articulación de un proceso de escucha para contribuir a la nueva Estrategia de Transición Justa.	<i>Consulta pública previa desarrollada sobre la nueva estrategia de transición justa</i>	Nº	1	N/A
		<i>Talleres participativos sobre la nueva estrategia de transición justa.</i>	Nº	1	0,02
4.	Elaboración de la nueva Estrategia de Transición Justa 2026-2030.	<i>Adopción de la nueva Estrategia de Transición Justa 2026-2030.</i>	SI/NO	SI	0,10
3. Acompañamiento a las zonas de transición justa y zonas mineras					144,36

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
Zonas de transición justa					
1	Coordinación, seguimiento de objetivos y promoción de líneas de ayuda	<i>Comisiones de cooperación con las CCAA</i>	SI/NO	8	N/A
		<i>Jornadas de difusión de las líneas de ayudas del ITJ</i>	Nº	15	N/A
2	Apoyo a consultas específicas de los actores sociales	<i>Atender las consultas de actores locales recibidas (media de 3000 en 2024)</i>	%	100	N/A
3	Apoyo específico a las zonas con menores resultados en los procesos de reactivación	<i>Desarrollo del servicio de acompañamiento en zonas de transición justa</i>	Nº	4	N/A
4	Programa Dinamiz-ARTj en zonas de transición justa consolidado.	<i>Actuaciones ejecutadas en 2026</i>	Nº	500	N/A
		<i>Ayuntamientos inscritos a la 4ª Edición</i>	%	60	
Formación y Recualificación					3,56
1	Implementación del programa de recualificación profesional certificada en materias relacionadas con la transición ecológica.	<i>Finalización de cursos de formación certificada</i>	Nº	5	3,56

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
	Infraestructuras Medioambientales, Digitales y Sociales				26,40
1	Avance en la ejecución de los proyectos apoyados en zonas mineras	<i>Finalización de convenios de subvención</i>	Nº	14	26,40
2	Desarrollo de proyectos en zonas de transición justa	<i>Apoyo ofrecido a los proyectos</i>	%	100	N/A
	Ayudas a Empresas en Zonas de Transición Justa				60
1	Consolidación del sistema de seguimiento de los compromisos de mantenimiento de inversión y de empleo en las zonas de minería.	<i>Proyectos a los que se ha dado la notificación previa en relación con los compromisos de ejecución y los compromisos de mantenimiento</i>	%	100	N/A
2	Seguimiento de las ayudas concedidas a proyectos en zonas mineras en convocatorias anteriores a 2019	<i>Incremento del número de proyectos ayudados que completan sus compromisos de ejecución y mantenimiento de inversión y empleo.</i>	%	10	X
3	Resolución de las convocatorias de ayudas para las zonas de transición justa.	<i>Publicación resolución provisional para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas de transición justa</i>	SI	SI	24
		<i>Publicación resolución provisional para pequeños proyectos de inversión en zonas de transición justa</i>	SI	SI	4

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
4	Publicación de las convocatorias de ayudas para zonas de transición justa.	<i>Publicación de la Orden con la convocatoria de ayudas a para grandes proyectos empresariales</i>	SI	SI	26
		<i>Publicación de la Orden con la convocatoria de ayudas de minimis</i>	SI	SI	6
Restauración ambiental					54,4
1	Seguimiento del plan de restauración ambiental PRTR realizado	<i>Ejecución de obra en presupuesto para el conjunto de los 7 proyectos</i>	%	90	135
		<i>Actas de recepción de las CCAA.</i>	Nº	7	N/A
2	Liquidación de las ayudas para rehabilitación ambiental por costes excepcionales.	<i>Evaluación de la documentación justificativa.</i>	SI/NO	SI	3,7
Nudos de transición justa					
1	Resolver todos los procedimientos de concesión abiertos en 2025	<i>Publicación las resoluciones de concesión de todos los procedimientos pendientes abiertos en 2025.</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Analizar la viabilidad de nuevos procedimientos en nudos de transición justa	<i>Lanzamiento de un procedimiento de consulta o participación pública que contribuya a analizar la viabilidad de nuevos procedimientos de concesión de capacidad de acceso en nudos de transición justa.</i>	SI/NO	SI	N/A

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
4. Gestión del Fondo Transición Justa					22,00
1	Selección de operaciones cofinanciables con Fondo de Transición Justa	<i>Millones de euros adjudicados en proyectos seleccionados para su certificación con el FTJ</i>	M €	12	12,00
2	Verificación de las operaciones del FTJ operativo	<i>Verificación de millones EUR en ayudas ante la autoridad de gestión.</i>	M €	10	10,00
3	Pago y certificación del gasto realizado de operaciones cofinanciadas por parte del Fondo de Transición Justa	<i>Ayuda pagada y certificada ante la autoridad de gestión</i>	M €	10	10,00
5. Coordinación de la Gobernanza					
1	Mantenimiento y regularidad de convocatoria de los espacios de gobernanza de la transición justa.	<i>Reuniones periódicas de los órganos de gobernanza mantenidas</i>	SI/NO	SI	N/A
6. Apoyo al diálogo e intercambio internacional sobre transición justa					
1	Colaboración con otros países en materia de transición justa	<i>Actividades otras delegaciones nacionales en materia de transición justa para compartir experiencias.</i>	SI/NO	SI	N/A

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
2	Colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático en transición justa en relación a la Cumbre Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático	<i>Participación en las reuniones del Task Force de la UE sobre transición justa</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Participación en la COP31 de Turquía</i>	SI/NO	SI	N/A
7. Actuaciones transversales					
1	Mantener la transversalidad de género en todas las acciones del Instituto para la Transición Justa	<i>Criterios de género incluidos en la nueva Estrategia de Transición Justa. SI/NO</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Participación en la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos europeos</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Renovación del Protocolo de colaboración con el Instituto de las Mujeres</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Seguimiento de indicadores de género de las actuaciones ITJ.</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Aumentar el conocimiento sobre las percepciones juveniles en materia de ecologización de la economía y mercado de trabajo.	<i>Publicación del estudio sobre percepciones formativas y laborales de los jóvenes en relación con la transición ecológica</i>	SI/NO	SI	N/A
Refuerzo interno del ITJ					0,83
1	Elaboración de un catálogo de puestos de trabajo adaptado a las funciones del ITJ	<i>Catálogo de puestos de trabajo adaptado a funciones del ITJ disponible</i>	SI/NO	SI	N/A

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
2	Implementación de un procedimiento de gestión documental de los expedientes vivos del ITJ tanto en archivo físico como digital	<i>Creación de un sistema de gestión de archivos y documentos</i>	%	20	N/A
		<i>Archivos gestionados con el sistema de explotación inteligente.</i>	%	20	N/A
3	Modernización del sistema de información para la gestión de ayudas	<i>Nuevo sistema de gestión de ayudas en el ITJ en funcionamiento</i>	SI/NO	SI	0,5
4	Desarrollo de un Plan con medidas Antifraude	<i>Desarrollo del Plan con medidas Antifraude</i>	SI/NO	SI	0,3
5	Mejora de las habilidades del personal del ITJ	<i>Formación en gestión documental ofrecida</i>	SI/NO	SI	0,01
		<i>Formación en herramientas colaborativas ofrecida</i>	SI/NO	SI	0,01
		<i>Formación en medidas antifraude</i>	SI/NO	SI	0,01
6	Impulso del uso de la INTRANET y de las aplicaciones colaborativas en la nube para fomentar un entorno de trabajo más integrado	<i>INTRANET en funcionamiento</i>	SI/NO	SI	N/A
7	Rendición de cuentas	<i>Publicación de cuentas anuales antes del 30 de junio</i>	SI/NO	SI	N/A



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA

C/ HUESCA, 27 28020 MADRID

TRANSICIONJUSTA.GOB.ES